

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"REPRESENTACIONES DE INSUMOS TWINS&MARTIN S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 29 día del mes de marzo de 2019 siendo las 13h00, en la Av. Amazonas E4-69 y Amazonas, Edificio COFIEC, piso 5, concurren los siguientes accionistas de REPRESENTACIONES DE INSUMOS TWINS&MARTIN S.A.:

<b>Accionista</b>	<b>Representado por:</b>	<b>Acciones</b>	<b>Capital suscrito</b>
<b>Alejandro Levinton</b> Pasaporte No. 530664123	Dra. Patricia Ponce Arteta C.C. 1703078871	266	US\$ 266
<b>Martín Levinton</b> Pasaporte No. 536820540	Dra. Patricia Ponce Arteta C.C. 1703078871	267	US\$ 267
<b>Tomás Levinton</b> Pasaporte No. 505688241	Dra. Patricia Ponce Arteta C.C. 1703078871	267	US\$ 267
<b>TOTAL:</b>		800	US\$ 800

Hallándose la representante de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, resuelve reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. --

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la presente junta, el señor Sebastián Corral Guevara, y como Secretario Ad-Hoc el señor Eduardo Díaz. La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, y dispone que se proceda a conocer el orden del día. --

**PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018.--**

**PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.--**

**PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.--**

**PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2019.--**

***RRA* PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.--**

**PUNTO SEIS: Conocimiento y aprobación del cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Quito.**

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

**PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual del Gerente General, BBR Representaciones Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico del 2018, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis. Consta firmado por el Gerente General de BBR Representaciones Cía. Ltda.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2018.

El Secretario Ad-Hoc anticipa a los representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del Orden del día.

**PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual del Comisario Carlos Cueva, correspondiente al ejercicio económico del 2018, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis, con la debida advertencia de que estaba pendiente aún la ratificación de su designación.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta

General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Comisario del año fiscal 2018.

El Secretario Ad-Hoc anticipa a los representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que lea el tercer punto del Orden del día. –

**PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018, preparado por la Contadora de la Compañía, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.

El Secretario Ad-Hoc anticipa a los representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto.

**PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2019.**

La Dra. Ponce Arteta, con base en las instrucciones recibidas por sus mandantes, mociona a la Junta General de Accionistas que para el año fiscal 2019 y con plazo de un año, se le



renueve la contratación como Comisario de la compañía al Sr. Carlos Daniel Cueva, con cédula de ciudadanía No. 1705958849.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe la designación de Comisario para el período fiscal 2019.

El Secretario Ad-Hoc anticipa a los representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. --

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día.--

**PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.--**

La Dra. Ponce Arteta, en su calidad de Mandante, señala a los presentes que los documentos financieros reflejan que la Compañía no tuvo utilidades en el ejercicio fiscal 2018, por lo que no procede resolución alguna en este punto.

**PUNTO SEIS: Conocimiento y aprobación del cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Quito.**

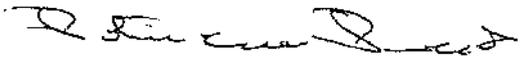
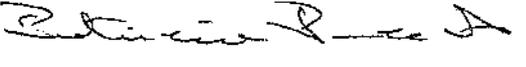
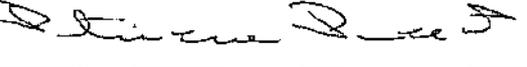
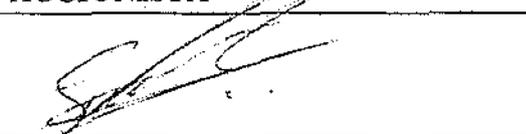
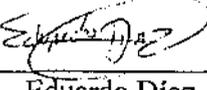
La representante de los accionistas señala a los presentes que, en razón de los negocios y operaciones mercantiles que realiza la compañía, los accionistas consideran conveniente realizar el cambio de domicilio a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Para este efecto, la Dra. Ponce mociona la aprobación para el cambio de domicilio a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el otorgamiento de la escritura pública de Cambio de domicilio y Reforma de estatutos sociales, para la suscripción, presentación y representación de la compañía a cargo del Gerente General o a quien él delegue o autorice, frente a organismos públicos y privados que autoricen o deban ser notificados de este cambio de domicilio y para el perfeccionamiento de esta resolución a través de cualquier y todo trámite subsiguiente.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta

General de Accionistas que se apruebe el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Quito.

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

Por no haber otro punto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, concede un receso de treinta (20) minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 13h50 horas se levanta la sesión.

	
Por Alejandro Levinton	Por Martín Levinton
Dra. María Patricia Ponce Arteta	Dra. María Patricia Ponce Arteta
<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONISTA</b>
	
Por Tomás Levinton	Sebastián Corral Guevara
Dra. María Patricia Ponce Arteta	<b>PRESIDENTE AD-HOC</b>
<b>ACCIONISTA</b>	<b>DE LA JUNTA</b>
	
Eduardo Díaz	
<b>SECRETARIO AD-HOC</b>	